

Resolución del síndico mayor de 19 de diciembre de 2023 por la que se ordena publicar el Acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del día 18 de diciembre de 2023 relativo a la publicación de la relación definitiva con el aspirante que ha superado el concurso-oposición para cubrir dos plazas de técnico de auditoría, subgrupo A1, sector de administración general. Convocatoria 02/OPO2022 (DOGV n.º 9368 y BOCV n.º 260, de 23/06/2022)

Una vez cumplidos todos los trámites previstos en las bases de la convocatoria aprobada mediante el Acuerdo de 17 de junio de 2022, del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, por el que se convocó concurso-oposición para cubrir dos plazas de técnico auditor, subgrupo A1, convocatoria 02/OPO2022 (DOGV y BOCV de 23.06.2022).

Visto el expediente del tribunal de selección que ha actuado en el proceso selectivo mencionado, en cuya acta final consta la elevación al Consell de la relación definitiva con la aspirante que ha superado el concurso oposición, y en conformidad con la base 11 de la convocatoria mencionada, vista la propuesta del secretario general, el Consell ACUERDA:

1. Aprobar y publicar la relación definitiva con la aspirante que ha superado, por el turno libre, el concurso-oposición convocado, y que se relaciona en el anexo de este acuerdo.
2. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el DOGV y en el BOCV, la aspirante deberá aportar ante la Secretaría General de la Sindicatura de Comptes los documentos siguientes:
 - a) Certificado de nacimiento, expedido por el registro civil correspondiente, o fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente para las personas nacionales de otros estados a las que hace referencia la base 2, punto 2.1, letra a.
 - b) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las funciones del puesto ofrecido.
 - c) Fotocopia compulsada del título académico exigible según lo establecido en la base 2, punto 2.1, letra c, de esta convocatoria o certificado académico que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.
 - d) Declaración jurada de no haber sido separada del servicio público por medio de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitada penalmente para el ejercicio de la función pública.
3. La persona seleccionada que dentro del plazo indicado, y excepto casos de fuerza mayor, no presente la documentación acreditativa, o si de esta se dedujese que no reúne alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera de la Sindicatura de Comptes, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pueda haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.
4. A fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, si se produjese renuncia de la persona aspirante seleccionada, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir al órgano de selección la relación complementaria de los aspirantes que sigan las propuestas, para hacer el posible nombramiento como funcionario de carrera.

Contra este acuerdo, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con los artículos 10.1.c, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, se puede interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto contra el que se recurre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, o cualquier otro que se estime procedente.

ANEXO

TURNO LIBRE

Aspirante	DNI	Puntuación oposición	Puntuación concurso	Total concurso oposición
Melero Vidal, Amparo	***7322**	47,41	29,88	77,29

València, 19 de diciembre de 2023

El síndic major de la Sindicatura de Comptes
Vicent Cucarella Tormo